

RECURSO DE RECLAMACIÓN

**“Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue- S/E
Hualqui”**

ANEXO 12

**PLAN DE SEGUIMIENTO MEDIDA RESCATE Y
RELOCALIZACIÓN CALYDOREA XIPHOIDES (TAHAY)**



NOVIEMBRE, 2024

	Plan de Seguimiento Medida Rescate y Relocalización <i>Calydorea xiphoides</i> (Tahay)	
	SISTEMA DE TRANSMISIÓN ZONAL GRUPO 3 S/E ITAHUE – S/E HUALQUI	

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta del Plan de seguimiento asociado a la Medida M2-C-FV-2 Rescate y relocalización *Calydorea xiphoides* (Tahay) presentado en el Anexo 5 de la Adenda excepcional en el marco de la evaluación ambiental del proyecto “Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue – S/E Hualqui”

2 Medida rescate y relocalización *calydorea xiphoides* (m2-C-FV-2)

2.1 Ubicación

El sitio de relocalización se ubica cercano a la SE Mataquito, el cual posee la misma composición florística de los sectores donde fueron identificados los individuos de *Calydorea xiphoides*. El área se ubica en la comuna de Hualañe y consta de 3 sitios que en total suman una superficie de 2,73 ha. Las coordenadas de referencia (UTM 19 Sur, WGS 84) se presentan a continuación:

Sitio de relocalización 1

X: 254.291

Y: 6.118.982

Sitio de relocalización 2:

X: 254.196

Y: 6.119.179

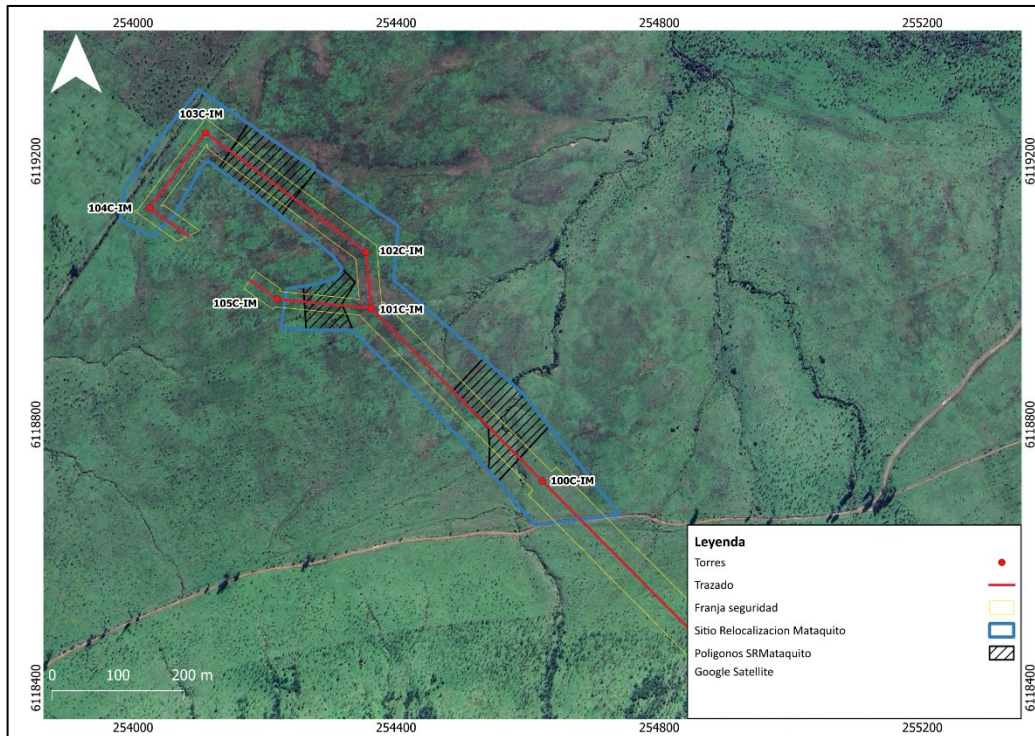
Sitio de relocalización 3:

X: 254.564

Y: 6.118.771

	Plan de Seguimiento Medida Rescate y Relocalización <i>Calydorea xiphoides</i> (Tahay)	
	SISTEMA DE TRANSMISIÓN ZONAL GRUPO 3 S/E ITAHUE – S/E HUALQUI	

Figura 1. Sitios de relocalización *Calydorea xiphoides*.



Fuente: Elaboración propia, 2024.

2.2 Parámetros de caracterización

Los parámetros utilizados para caracterizar el estado y evolución de cada uno de los individuos relocalizados son los siguientes:

- Supervivencia (vivo/muerto)
- Vigor (turgente/deshidratado)
- Estado fitosanitario (bueno/malo/regular)
- Estado fenológico (vegetativo/flores/frutos)
- Altura de la planta (cm)

2.3 Límites comprometidos para el cumplimiento de la medida

Para el cumplimiento de la medida se espera una supervivencia del 100 % de los individuos rescatados por ser una especie Vulnerable. Adicionalmente, se considera la plantación de ejemplares en caso de mortalidad y seguimiento de la medida hasta el año 7 posterior a la relocalización, de modo de asegurar el pleno establecimiento de las plantas geófitas.

	Plan de Seguimiento Medida Rescate y Relocalización <i>Calydorea xiphoides</i> (Tahay)	
	SISTEMA DE TRANSMISIÓN ZONAL GRUPO 3 S/E ITAHUE – S/E HUALQUI	

2.4 Duración y frecuencia

La duración del seguimiento de la medida será durante 7 años a partir de la fecha de relocalización de los individuos, el cual se realizará por medio de dos monitoreos anuales. El primero, será llevado a cabo en la época de floración de la especie, mientras que el segundo se ejecutará posterior a su fructificación.

2.5 Método o procedimiento de medición

Para realizar el control y seguimiento de la relocalización se realizarán dos monitoreos al año. Para un adecuado seguimiento y fiscalización, se registrará el número de individuos identificados en cada monitoreo. El objetivo es asegurar el desarrollo adecuado de los individuos y en caso de que exista alguna anomalía que pueda afectar su sobrevivencia implementar medidas que corrijan la situación.

Los parámetros mediante los cuales se evaluará la sobrevivencia de los ejemplares serán a través de la caracterización de ellos registrando sobrevivencia (vivo/muerto), vigor (turgente/deshidratado), estado fitosanitario (bueno/malo/regular), estado fenológico (vegetativo/flores/frutos) y altura de la planta de cada uno de los ejemplares relocalizados. Durante el primer año se realizará un monitoreo dependiendo de las lluvias entre mediados a fines de otoño y 2 durante la primavera, considerando lo efímero de la flor, y que no todas florecen al mismo tiempo. El primer año es posible que la gran mayoría de las plantas produzca solo hojas, y que el segundo año ya estén en condiciones de producir flores.

Se realizarán mantenciones periódicas de las medidas de protección del sector de relocalización y se instalará señalética que incluya información sobre las actividades que se estén desarrollando.

En caso de que el plan de relocalización no tenga éxito el titular implementará medidas como la habilitación de una zona de resguardo adicional, adquisición de semillas y/o cultivo en invernadero. Con el fin garantizar el porcentaje de sobrevivencia comprometido.

2.6 Plazo y frecuencia de entrega de informes

Todas las actividades de monitoreo y seguimiento serán documentadas a partir de informes semestrales (para los dos primeros años) y anuales (a partir del tercer año en adelante) en donde se reportará todas las acciones descritas en el punto anterior. Estos informes serán enviados a la SMA para su revisión y evaluación.